

**CLUB DE DEPORTES VALLE ESCONDIDO S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción Registro de Valores N° 814**

Santiago, 05 de mayo de 2022

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta del Consejo Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Materia: 2° Citación Junta Ordinaria  
de Accionista Club de Deportes  
Valle Escondido S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, informo a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

Al haber fracasado por falta de quórum la Junta Ordinaria de Accionistas del Club de Deportes Valle Escondido S.A. que fue convocada en primera citación para el pasado 28 de abril de 2022, el Directorio de la Sociedad acordó convocar, en segunda citación, a Junta Ordinaria de Accionistas para el día **9 de junio de 2022 a las 18:00 horas**, a celebrarse en el domicilio social, Camino Los Refugios del Arrayán N° 15.120, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- i) Examen de la situación de la sociedad y del informe de los auditores externos, aprobación o rechazo del Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2021;
- ii) Elección de nuevos miembros del Directorio para un nuevo periodo por renuncia de uno de sus integrantes;
- iii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio, si procediere;
- iv) Remuneración del Directorio;
- v) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022;
- vi) Designación del diario para efectuar las publicaciones sociales; y
- vii) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.



Al realizarse la presente convocatoria en segunda citación y de acuerdo con lo señalado en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta se constituirá con las acciones emitidas con derecho a voto que se encuentren presentes o representadas, cualquiera que sea su número, y los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas con derecho a voto.

#### **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA Y BALANCE.**

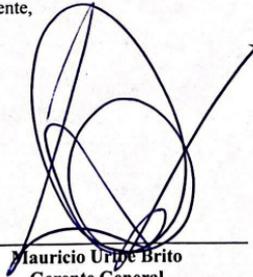
Los Estados Financieros, la Memoria Anual y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se encuentran disponibles para consulta de los accionistas en formato electrónico en el sitio web [www.clubvalleescondido.cl](http://www.clubvalleescondido.cl); y en formato papel en las oficinas de la Sociedad. Mediante los mismos medios de publicación señalados, se encontrarán disponibles cualquier otro documento que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta.

#### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.**

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Mauricio Uribe Brito**  
Gerente General  
Club de Deportes Valle escondido S.A.